

Se reciben avisos,  
y solicitudes  
hasta el día señalado para  
la salida del periódico.

# El Pueblo.

Toda publicación  
deberá venir  
firmada y garantida por  
la persona que publicará.

ESTE PERIÓDICO  
SE PUBLICA  
Los Domingos, Miércoles y Viénes.  
Inserción mensual 1 peso.

Editor Responsable—D. MANUEL S. GALAN  
ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO.

SE PUBLICA  
POR LA  
Imprenta, calle 8 de Octubre Número 24  
Se reciben avisos y solicitudes

## Almanaque.

### ABRIL.

Miércoles 21—san Anselmo obispo.  
Jueves 22—santos Teodoro, Sotero y Cayo ms.

### PERMANENTE.

Uniéndonos á nuestro colega "El Eco de Tacuarembó" tambien pedimos al Gobierno de la República, la modificación de los artículos 2, 3 y 20 del Decreto reglamentario de la Ley de Contribucion Directa: porque no solo envuelven la humillacion mas degradante para los Departamentos, como es atentatorio á la Ley de su creacion y á la constitucion, y deja una facultad omnimoda á los recaudadores generales, en la abalacion de las propiedades desde que el mismo recaudador deberá nombrar á su voluntad comisiones periclales reguladoras.

## EXTERIOR

### Efectos de la educacion.

» Los hijos del Coronel Sandes, representando á Buenos Aires en los Estados Unidos Instituto Episcopal del Vermont «—Los cadetes del Roche Point, Director Teodoro Hopkins—Fiestas y Juegos infantiles—Estreno de Orador de Saturnino Sandes—Olivio Sandes, primer grado de su clase.»

### I.

#### Conclusion.

«Aquí el tiempo pasa tan agradable que escasamente los meses parecen semanas. «La temperatura ha cambiado súbitamente. Hacia tanto frio que Saturnino tuvo una oreja media helada por haber andado á fuera, pero ya está bien. Hemos tenido unas cuantas mañanas de primavera por dos ó tres dias y eso me alegraba, sintiendo una especie de felicidad al pensar en Buenos Aires, volver allá y ver á todos mis viejos amigos especialmente á V. «á Ramon y á las muchachas. Hay una cosa que deseo pedirle; si pudiera enviarme algunas vistas de Buenos Aires cuánto se lo agradecería (las envió) pero si fuese una incumbencia molesta, déjelo. «Deseo ver á Buenos Aires aunque sea pintado ó como se pueda.  
Con mi amor á V.  
Y á toda la familia.  
De su amante amigo.

Olivio Sandes.

En su última carta fecha 19 de Febrero dice:  
«El señor Hopkins es muy bueno para

nosotros, tanto en las vacaciones como en lo demas del tiempo, en todo y por todo, si somos buenos. Pero si somos malos, es justo siempre y nos corrige. No solo nos ilustra con su enseñanza, sino que tambien procura que seamos hombres cristianos.»

«Sin hombres cristianos no hay pública posible.

«Mis amiguifos han olvidado el castellano por ahora. Su craneo recibe otra conformacion por el idioma inglés. Olivio aun no tiene 14 años—Está en el 2.º año de Latin en 2.º de Matemáticas; sabe la historia y Constitucion Americana, Geografía, Mapas, Declamacion, Composicion, Música Vocal, en fin 12 ó 14 ramos de educacion, inglesa. El testimonio de Exámenes, dice—*Remarable*. Saturnino obtuvo *mencion honorifica*. El 2 de Febrero me escribe el Director:

«Saturnino hizo su estreno de orador ante una concurrencia selecta de señoras y caballeros, y lo hizo tan bien y sorprendió tanto á todos, que arrancó numerosos aplausos á la audacia. Su rostro estàn hermoso, de inteligente expresion, me enterece ver estos huérfanos y queridos niños progresar mas de lo que su edad permite Olivio deja tras si muchos niños americanos de mas edad y tamaño que él. Ellos viven felices y son muy buenos muchachos.»

En otras muchas cartas se repite esta observacion del adelanto de Olivio á los otros niños de raza anglo-ajona, observacion que trasmito á los que me niegan el predominio de la Educacion sobre las razas. Pero vamos á la fiesta de la Bandera.

Las familias de 16 educandos de San Luis sobre el Missouri, enviaron una bandera de seda, con esa inscripcion en grandes letras doradas:

*Presentada á las cadetes de Rock Point por sus amigos de San Luis, Missouri.*

Cada letra ocho pulgadas de alto. El caballero Collins que presentó la bandera, verdadera sorpresa para el instituto, pronunció bellas palabras entre las que notaremos algunas que se relacionan mas tarde con mis queridos amiguifos, y que enseñan como se dispierta el civismo:

«Jóvenes cadetes de Rock Point (dijo) Os hablo en nombre de vuestros amigos de San Luis, que tienen orgullo de tener representantes entre vosotros; vengo de cruzar las distintas praderas del Mississippi, trayendo conmigo el emblema de la grandeza, del honor y de la gloria de nuestra patria. Esta es la bandera americana, inspiracion y paladin del patriotismo en nuestra tierra, y distintivo de la libertad que impone respeto doquiera ondeen á la brisa sus brillantes colores en todos los mares y en cada pais civilizado de la tierra. Al traerla de mi distante hogar en el Oeste, me parecia que vendría á reflejar sus escenas etc.

Mas lejos continúa:

«He dicho que vengo del Oeste: no dije bien.

«No hay tal Oeste en los amplios dominios de los libres; pienso que la traje del Este, pero no existe el Este. Hablábamos á veces del Norte. Pero nuestros mas aventureros exploradores no pueden aun fijar los limites de nuestro Norte, «ni señalarlo con una linea». En estos últimos años especialmente hemos hablado del Sud, pero cuando atravesamos el golfo Sudoeste, allí encontramos que tambien ondea nuestro pabellon, ondulando tan grandioso sobre las plantaciones de naranjeros, como sobre los pinos del noroeste ó los helados picos de Anaska.

«Esta no es la insignia de una leccion ó de un estado, sino el emblema de los pensamientos de gran tono unido, para preservar todo lo que fué el alto honor de estadistas, lo que enardece la elocuencia del orador, lo que inspira los vuelos del poeta, lo que despierta el celo heroico del soldado, y hace amor lo que es el deber sagrado de un pueblo entero: esta bandera habin en el lenguaje de la libertad: «donde quiera que ondula despierta el sentimiento de la independencia, donde quiera es enarbolada. Simboliza la idea concentrada de la Union de cuyo blason es la Paz, vanguardia del progreso y de la civilizacion. Termina diciendo:

«La sostendreis con honor, y ella os incitará á la amulacion de los hechos gloriosos de vuestros padres que cayeron en su defensa.

«El Sr. Hopkins contestando á Mr. Collins en otras cosas dijo:

«Me permitiré añadir tambien que las propiedades de esta bandera no terminan aquí, porque en las filas de esta escuela ante sus ojos, hay jóvenes no solo de San Luis, sino de casi todas las porciones de nuestra Union, llamadas (propia ó impropia) el Norte, el Sud, el Oeste y el Este, pero aquí está representado tambien BUENOS AIRES de la América del Sud.»

Eran esos Representantes de Buenos Aires, los hijos del bravo de los bravos, extinto coronel Sandes, que en esos exámenes, acababan el uno de merecer timbre de *remarable* y en otro *mencion honorifica*.

Ellos han sostenido el honor de la patria distante, han representado la América del Sud enviando su generacion naciente á la América del Norte á pedirle el decreto de sus libertades públicas aprendido desde los Bancos de la Escuela, para curar mas tarde en anarquia.

Al ver la bandera Americana, tal vez Olivio recordaba la linda bandera Argentina, que una vez llevó á la plaza de la Victoria en 25 de Mayo.

Pero cuán distinta educacion no se patentiza en ese Colegio en movimiento, donde el alumno no siente el tiempo, donde se aventura sobre las aguas cristalizadas por el hielo, se precipita de la colina en el trineo, ó recorre millas de terreno cubierto con el sudario de inmaculada nieve ¡Educacion civil!

Despues, oye hablar de la patria, del honor civico, el orgullo nacional se le infltra en la sangre, en el alma!

Oh! cuán culpables somos para con nuestras jóvenes generaciones! No los acusamos si hoy se burlan de todo, de Dios, y de la libertad, de la patria y del honor; son palabras para ellos por que nadie cuidó todavia de incrustarlas como sentimientos en sus almas!

La humanidad es una planta endogena, que se desarrolla del interior al exterior ha dicho Schener, pero ella necesita cultivo—sin cultivo inteligentes, será como las plantas salvajes, sin olor, como las frutas del bosque, cimarronas: Sobre todo, el corazon necesita modelarse al amor, al respeto al deber.

El sentimiento religioso, como el sentimiento patriota, necesitan cultivo inteligente: sin él en qué se diferencia, el salvaje del hombre civilizado? Por ventura sera diferencia que uno ande vestido y otro desnudo? Y cuando ambos yinoran lo que deben saber dónde estara la diferencia?

Juana Manso.

## EL PUEBLO.

PAISANDU, ABRIL 21 DE 1860.

### El porque de nuestro silencio.

Tiempo hace que el «Pueblo» solo se ha ocupado en dar cuenta de hechos de alta trascendencia, que han tenido lugar en esta localidad sin comentarios.

El silencio muchas veces es oportuno y lo hemos creído así al tomar esa resolucion

Esperabamos—nuestra posicion era de expectativa, y nuestra voz, no hubiese dado motivo á algun avance de la autoridad avance que temiamos con sobrada razon.

En los cafes en la calle—se ha repetido hasta el fastidio con palabras soeces por oficiales de la nacion, que los partidarios en esta ciudad de la liquidacion de los bancos quebrados, iban á ser lanceados por las calles y aun en presencia de la autoridad se ha dicho que, dentro de pocos dias Battile seria ex-Presidente.

Silenciabamos esto, y esperabamos, que la hoguera se encendiese para saber á que atenernos, si huir al extranjero, ó quedarnos.

La autoridad no ofrecia garantías, una cuestion personal se hizo política y la Compañía Urbana, gritó mueras al coronel Rodriguez una noche, por que este, habia escrito una solicitada atacando al capitán Arenas que la manda, otra noche, los oficiales y varios individuos de tropa venian del puerto en carruaje y en la calle real, se gritó mueras al gobierno, al pueblo, y vivas á un caudillo muy conocido en Montevideo.

Todos estos escándalos debe saberlos el gobierno y antes que el gobierno el Gefo Politico pero aquí ha sucedido lo contrario.

Aquí la propiedad no esta garantida. La autoridad asalta casas viola el domicilio, y persigue á los ciudadanos y el castigo no existe.

«Fiados en la impunidad que no harán? Solo falta ahora que se asesine en pleno dia, y se robe de noche por los encargados del orden.

Solo falta que el ciudadano sea ultima- do en su propio lecho...

No ha quedado impune el asalto á la casa de los Sres. Catala hermanos?

No se paseó por nuestras calles, el Comandante de Serenos Dejean y el Comisario Segarra?

La justicia en Paysandó es una farza, pero una farza bien ridicula.

Oh! tempora oh mores. ¿Que hace el gobierno duerno, ó no gobierna?

Que hace, cuando deja á nuestro departamento el mas firme apoyo...

¿Que hace dando alas á los que mañana han de querer hacer lo mismo que Máximo Pérez?

O estamos á la merced de los caudillos ó el gobierno nos mira como á pueblo conquistado.

Si esto sigues así, pronto tendremos que expatriarnos, por que no habremos caminado un paso sin oír insultos y ser amañados...

19 de Abril de 1895

Los treinta y tres.

Los pueblos, no mueren los generaciones pasan pero la historia, enseña en sus paginas los hechos gloriosos...

La empresa de los 33 Orientales es una epopeya, que la historia recordara, siempre con orgullo para todos los hijos de esta tierra.

Ella nos hace recordar los hechos heroicos de la lidada, que nos legara Homero, en sus escritos y al ver lucir el sol resplandeciente...

La redención del pueblo, en que el vió nacer era su objeto—y á fuerza de sacrificios y de heroísmo hicieron flamear victoriosa su bandera...

Nuestra patria desde entonces es libre. ¿Ojalá podamos conservar ese legado?

La percepción de las rentas.

A continuación publicamos dos notas, una de la Junta pidiendo al gobierno el destinte, en la recaudación de las rentas...

Permiso para edificar. Id. para negocio. Tornaguais de Abasto. Id. generales.

Guías de Campaña, Boletos de Marcas. Multas y Carceles. Derechos de Rifas. Ito. s. ganados. Derechos de cas.

Registros de ventas. Impuesto de corrales. Comiso y Eventuales.

Estas rentas que siempre han pertenecido á la municipalidad y cuya recaudación la Junta encomendó á la Policía...

Hoy el gobierno reconociendo la justicia del pedido de la Junta ha destinado de un modo completo la percepción de ellas y al mismo tiempo la recaudación.

En su entrada, le servirá de mucho y así podrá atender á los gastos que tiene que hacer le ayudará á marchar en el camino del progreso.

Mé aquí las notas: Junta E. Administrativa. Paysandó Marzo 27 de 1895.

Exmo. Sr. La Corporación que tengo el honor de presentar, en nota de 4 de Febrero pido, pedía V. E. tuviese á bien destinar de un modo claro y perfecto la caja Policial de la de esta Corporación...

La Junta Exmo. Sr. envía en Comisión ante V. E. al Vice Presidente de la Corporación Sr. D. Pedro R. Brito con esa nota, á fin de que demostre á la Superioridad esta como otras necesidades de vital interés para el departamento...

La Comisión Sr. Ministro privado hoy de su principal fuente de recursos, (la Comisión Directiva) creó justo y arreglado al orden administrativo, se le dejó sus cosas pequeñas rentas, para poder hacer frente á las muchas y fuertes erogaciones que tiene que atender...

La Comisión superior confiada en q. V. E. diere esta medida que es justa y tendiente al buen orden administrativo.

Tengo el honor de saludar á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

Montevideo, Abril 16 de 1895. En la nota de esa Corporación fecha 27 de Marzo pido, referente á los presupuestos de ese Departamento, el Gobierno ha resuelto lo siguiente:

«Dígame en contestación y comuníquese á la Gefeatura Política que las rentas afectas á los presupuestos que correspondan abonarse por la referida Junta, son todas las entradas departamentales, con excepción de la Contribución Directa; pábliquese y pase á la Contaduría General.»

Lo que se transcribe á V. á los fines consignados.

Dios guarde á V. muchos años. ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES, Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa de Paysandó.

La destitución de oficiales de la Guardia Nacional.

El Domingo día en q. la Guardia Nacional de infantería hizo ejercicio hemos visto un escándalo muy.

Un paso en la senda de la desorganización y del desquicio.

El Domingo se ha destituido y dado de baja por OLIVERO SUPERIOR á los oficiales Catalá (Ladislao) Cesio (Aurelio) y Catalá (José R.)—y entendiéndose que la decantada orden superior parte del Gefe, porque aquí se le llama así á toda orden que emana de él.

¿Cuales han sido los motivos que se ha tenido para destituirlos el mayor del cuerpo—no se ha quejado de ninguno de los oficiales destituidos, de el pues no dimana el motivo.

Pero acaso habia alguno para proceder así.

Ha sido por ventura el haber dichos Srs. fallado los votos á los servicios de ellos les que aquí se hacen cuando en Montevideo no los hay.

Eso no es motivo. Como fué perseguido y si viene no dudamos un momento q. se asesinara; Catalá (Ladislao) fué perseguido tambien por la misma autoridad y Catalá (José R.) ¿por qué acá? por que le asaltaron la casa y lo robaron?

Ninguno de los tres ha desertado, ninguno de los tres ha cometido actos que justifique esa medida.

Luego, no hay otro motivo que el haber estos señores caído en desgracia del Gefe Político.

Y tiene autoridad suficiente un Gefe Político para destituir sin justa causa á ciudadanos distinguidos y oficiales de la GG. NN.

¿Puede hacerlo? No lo negamos y es una arbitrariedad la que se ha cometido.

Hoy son esos Sres. y mañana por el mismo motivo que se les ha destituido darán de baja tambien á todos los demas oficiales que han trabajado por la lista del Pueblo y que han hecho oposicion á la autoridad.

Por cartas de Montevideo hemos sabido que las elecciones han sido aprobadas por el Superior Tribunal del Justicia.

El pueblo ha triunfado los amigos deben estar de parabienes, la influencia oficial ha sido quebrada y aquí como en Maldonado, la voluntad de los caudillos se ha estrellado en la voluntad inequebrable del pueblo.

Aquí como allá, no cuente el General Caraballo, con los Juzgados, desde donde pensaba sin dudar, nombrar los representantes q. le fueran adicos en el año venidero, no cuente ya, con el triunfo porque las amenazas no imponen á los q. tienen fe en sus convicciones.

La influencia oficial no vale nada, ante la soberanía del pueblo y en todas partes donde este vuelva á hacer uso de sus derechos, lo hara sin que nada se oponga á su paso.

Una lección mas caudillos. Una esperanza menos, para llegar á la nueva presidencia, con persecuciones no se ahogan los principios, con destituciones no se quebranta la fe, con prisiones, no se ahorrera el espíritu, ni se decapitan las ideas.

El triunfo es de los que tienen fe—no de los automatados que no saben lo que hacen. El pueblo debe estar de parabienes, sus sacrificios no han sido estériles y en la lucha, los elementos inmorales han sido vendidos por el derecho y la justicia que es la causa del pueblo y la bandera de sus principios.

El 19 de Abril, aniversario de la heróica cruzada de los 33 orientales que al mando del invicto Larraletja se lanzaron á combatir por la libertad de nuestra patria, hace 44 años debia reproducirse á los 36 años, de ese hecho heroico.

El 19 de Abril de 1863 el General Flores con tres hombres mas se lanzaban tambien no á reconstruir su nacionalidad, sino á buscar la libertad para todo un partido proscripto y la reconquista de los derechos que se le negaban.

La lucha, fué grandiosa y los esfuerzos guerreros que acompañaron al General Flores y el genio y la constancia de este coronaron con la victoria sus esfuerzos.

Salud, fecha gloriosa que recordais á los orientales dos epopeyas á la vez!

Con Gefe no se dejan no es posible que se cuerpo marche bien, ni menos que pueda sostenerse cuando los vecinos no pagan el impuesto—por razones que en los mismos recitros que devuelven, esta constata.

A la Junta local el determinar y nosotros somos de opinion que mejor es no tener serenos que tenerlos pocos, y que no rescomian al objeto, con que fuereadese cuerpo.

Solemos muy bien que Dejean al leer este articulo, dirá que mentimos, pero las pruebas las tenemos y puede muy bien acusar—para deducir su accion contra quien corresponda cuando se abran los tribunales.

Esas es una imitacion, y un modo mejor de vindicarse sin ocurrir á la trucción ó la fuerza para vengarse, sobre quien caigan las sospechas.

Varín dia 1869.

SOLICITADOS. Paysandó. PERMANENTE. Hasta que la Comisión especial nombrada del seno de la II. Cámara de RR. para dimitir en el asunto de los atentados de Paysandó, cometidos contra los Sres. Catalá y otros...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

ONZAS A 2 PESOS. Labados y planchados—Se avisará á las personas que quieren dar ropa á lavar, ó lavar y planchar, pueden ocurrir en la casa de Zangotita Núm. 53 calle 8 de Octubre.

Se le asegura prontitud y precios muy acomodados.

Aviso. El que se interese vender algun ganado de corte ó de cria.

Dirijase á casa de D. Pedro Jose Guillon al fin de la Calle 18 de Julio cerca de los corrales delabasto, que hallara con quien tratar.

Paysandó Marzo 11 1869

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Lecciones de noche. DE 7 Á 9 (MENOS LOS FESTIVOS). Las personas que deseen aprovechar, y que no pueden dedicar las horas del dia por sus ocupaciones, pueden pasar por el almacen de D. Carlos Montaban, ó por la del profesor calle 81 de Julio Núm. 31.

Vapor Nacional. Reconocedor. Mientras se pinte y se le dé mayores comodidades, al referido vapor, lo remplazara en su carrera etc.

Vapor Argentino. Saladerista. que principará su carrera el 1.º de Abril saliendo de Villa Gracia á las 8 de la mañana y de la Concepcion del Uruguay á las 12 1/2 del día.

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

Atencion. Don Juan Noer, antiguo vecino y propietario de este pueblo, en resguardo de sus legítimos derechos...

**Verificación en general**

**Pesas y Medidas Métricas.**

COPIA.

Montevideo, Enero 30 de 1869.

Para destruir las dudas que según vd. me manifieste, pueden algunos tener sobre el uso de las Medidas Decimales; me apresuro a comunicarlo, que él es obligatorio desde Enero de 1868; y si en ese año se ha ylerado el de las antiguas, ha sido á causa de la escasez de las actuales, y en consideración á los trastornos, que durante el año espresado sufrió el país.

Habiendo felizmente desaparecido todas esas circunstancias, no hay escusa ya para prolongar una tolerancia que dejenera en abuso; y en consecuencia, desde 1.º de Abril próximo hará vd. cumplir de acuerdo con esa Junta E. Administrativa el reglamento vijente.

Al efecto, será bien que recuerde vd al comercio por los medios que estén á su alcance, los artículos 36, 37, 38 y 39 del mismo.

Al mismo tiempo prevengo á vd. que las pesas y Medidas Métricas deben llevar el contraste del año para lo cual avisará vd. como corresponda.

Dios guarde á Vd. muchos años.

José L. Aveyno.

Sr. D. Clemente Apothelós, Constrador del Departamento de Paysandú.

**Aviso al Comercio.**

Segun nota que antecede del Sr. Verificador General de pesas y medidas métricas se hace saber al comercio en general que desde el 1.º de Abril próximo será obligatorio el uso de sistema métrico decimal en sus transacciones comerciales; en consecuencia para dicho tiempo deberán retirarse todas las pesas y medidas del sistema antiguo.

Al mismo tiempo se previene que desde la fecha hasta el 1.º de Abril próximo deberán ser contrastadas nuevamente todas las pesas y medidas métricas y para conocimiento del comercio se le recuerdan los artículos siguiente del reglamento:

Art. 36—Nadie podrá excusarse de exhibir á la inspeccion las pesas y medidas de que se sirva en sus transacciones con el público, bajo la pena de una multa de veinticinco pesos sin perjuicio de lo demás á que de ocasion la falta de contraste ó falta que pueden tener.»

«Art. 37 La falta de contraste se purgará con una multa de veinticinco pesos por cada ejemplar, inutilizandose ademas la pesa ó medida que se halle sin él.»

«Art. 38 El uso de las que no pertenecan al sistema legal se penará con una multa de 25 pesos por primera vez y de 50 por la segunda, inutilizando igualmente las que se hallaren de esa clase. La reincidencia por tercer vez, se penará con doble multa, prohibiéndose ademas vender el autor de la falta.»

«Art. 39 Las pesas y Medidas Métricas que se encuentren fallas, serán recojidas por los visitantes, sin perjuicio de las multas que se aplicarán, con arreglo á la siguiente tarifa.»

Paysandú, Febrero 13 de 1868.

Clemente Apothelós—Administrador

NOTA—La tarifa es la del reglamento, que el Comercio ya conoce.

**La Moda Elegante.**

Los que se suscriban, á este periódico edpoy as por un año, tendrán una prima que esta agencia debe recibir con el primer número que venga y que se repartirá inmediatamente.

Los que deséen suscribirse para el año 1869 deben pedir en la brevedad posible, á fin de que puedan reci. ir el primer número y la prima en cuanto llegue, pues no se pide mas que los números necesarios para los suscritos.

La Moda Elegante sale 4 veces al mes y se recibe por cada paquete; es el periódico mas útil para las familias y colegios de niñas; contiene los dibujos mas elegantes de las modas de Paris, modelo esad

trabajos á la aguja, de tapicerías en colores crochets etc. cada número trae un figurín, y patrones de tamaño natural para toda clase de ropa.

El precio de la suscripción una onza de oro.

Juan Larrey.

Agente en Paysandú.

**INTERESANTE.**

Tenemos la satisfacción de participar á nuestras suscriptoras que nos estamos ocupando en preparar una importante mejora en nuestra publicación para el próximo año de 1869, mejora que sin duda alguna las sorprenderá agradablemente, pues sin alterar los precios ni variar en lo mas mínimo la marcha establecida, como no sea para perfeccionarla si cabe, haremos un regalo, que solo nos será posible sobrelevar por la numerosa suscripción con que afortunadamente contamos.

Si hasta aquí *La Moda Elegante Ilustrada* ha sido la admiración de propios y extraños por la constancia y sacrificios con que la hemos sostenido para lograr acreditarla, abrigamos la convicción de que desde 1869 será además citada lo mismo en América que en España, como la única y exclusiva que ha conseguido resolver el problema de armonizar lo útil con lo agradable, la exquisita abundancia con la economía bien entendida y la amenidad con el estricto respeto á las buenas costumbres.

A su debido tiempo seremos mas esplendidos, y entre tanto solo nos resta consignar una vez mas á nuestras favorecedoras un tributo de profunda gratitud por el apoyo con que nos distinguen, sin el cual no hubieramos podido llegar á la altura en que hoy nos vemos, ni avanzar á esta el punto en que pensamos hacerlo en 1869.

Las señoras y señoritas que en el próximo año continúen siendo abonadas á *La Moda Elegante Ilustrada* no tendrán ocasión de arrepentirse, porque su Empresa nunca ha reparado en sacrificios para ser siempre el modelo de lo útil, conveniente y elegante.

Nada importa que algunos editores, usando de la charla mercachifle, quieran asimilarse á nosotros, toda vez que las señoras y señoritas americanas tienen sobrado criterio para distinguir lo exquisito de lo pésimo y no dejarse alucinar por falaces supercherías.

Madrid 28 de Noviembre de 1868.

El Propietario de *La Moda Elegante Ilustrada*

A. DE CARLOS.

**A los caballeros.**

Se vende un lindo caballo alazan con montura casi nueva, muy barate. Aprovechen la ocasion en esta imprenta darán razon.

**Aviso.**

Se precisa una Sirvienta para una casa, que sepa hacer el servicio de muca ma, se dará un buen saldo según sus aptitudes.

En la armería de D. Antonio M. de Lazcano Calle Queguay num. 114 darán razon.

**APRENDIZ.**

**En esta imprenta se necesita uno que sepa leer y dé garantías de su conducta.**

**Se necesita**

Una chica de 6 á 8 años, para el servicio de la casa; la persona que se interese puede ocurrir á esta imprenta, á cualquier ora del día.

**CALLE DE COMERCIO N.º 29.**

ENTRE FLORIDA Y URUGUAY.

Tenemos el honor de avisar á nuestros amigos, y al público en general, que hemos establecido en esta ciudad una casa de Comercio de artículos de almacén y ferreteria, que jirará bajo el cazon social de EUGENIE LEGENDRE y Ca.

Contando con un selecto surtido, algunos años de práctica en esta ciudad y el conocimiento preciso que requiere los ramos á que nos hemos dedicado, nos permitian poder llenar de un modo satisfactorio las ordenes que nos sea confiadas.

Eugenio Legendre.—Juan Cachetof.

Paysandú, Enero 1.º de 1869.

**A mas de los artículos generales de almacén nos permitiamos recomendar los siguientes:**

<b>COSAC.</b> Martell. Jules Robin y Ca. Biscuit Dubouché y Ca. Ch. Trochon. Dandicollo, Gaudin y Ca.	<b>BURDEOS.</b> Chateau de Frands. Veillon Freres. St. Estephe. <b>OPORTO.</b> Del año 1863. <b>JEREZ.</b> Varios clases. <b>LICOREN.</b> Kermann. Raspail. Grande Chartreuse. Arquebase.	Benedictines. Curacao de Holanda. <b>RAUM.</b> De la Jamaïque. Kirschwasser. <b>BITTER.</b> Puyastier. O. Sicuzac. Duelas. Boonekamp. Melange.
--	---	--

Botellas de cristal para vino y para agua. Botellas de cristal numeradas para copas, vasos surtido general y otros muchos artículos, cuyo detalle seria estenso.

**IMPRENTA**

DE

**EL PUEBLO.**

**Calle 8 de Octubre N.º 24.**

Este establecimiento cuenta con todos los materia les necesarios para cualquier trabajo concerniente al ramo de tipografía. Tambien se encargan de hacer toda clase de impresion esmerada.

Esta imprenta nuevamente organizada consta hoy de un Redactor, Cronista y Correctores, al mismo tiempo se encargan de hacer toda clase de trabajo como:— Tarjetas, Esquelas, Carteles. Estadísticas, Folletos, Recibos de alquiler, Precios Corrientes, Programas, Reglamentos, Facturas, Conocimientos, Letras de Cambio, Vales Planos, Diplomas, Acciones y toda clase de trabajos.

NOTA—Toda clase de trabajo que se mande hacer á este establecimiento será abonado al contado, los precios son mas módicos que en otra parte los avisos y solicitudes serán pagos en el acto de entregarlos en este establecimiento. No se publicará ninguna solicitud que no tenga al pie la firma del autor. Sin estos requisitos será inútil se nos remita cualquier clase de solicitada ó aviso pues no serán publicados.